



DECRETO N°05/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos), 20 de enero de 2014

VISTO:

La solicitud de licencia anual ordinaria correspondiente a Personal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que los interesados solicitan las vacaciones del año 2013.

Que corresponde otorgar las vacaciones y dictar el cuerpo legal aprobatorio;

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º)- OTORGUESE a los Sres. : Sosa, Miguel Alejandro D.N.I. N° 24.387.501 legajo N° 31, licencia por quince (15) días hábiles a partir del 20 de enero de 2014; Castro, Jorge Omar D.N.I. N° 16.313.063 legajo N° 50 licencia por diez (10) días hábiles a partir del 20 de enero de 2014 ; Miño, Agustín D.N.I. N° 12.386.918 legajo N° 29 licencia por quince (15) días hábiles a partir del 27 de enero de 2014 ; Blanco, Alfredo Oscar D.N.I. N°14.414.724, legajo N° 34 licencia por quince (15) días hábiles a partir del 27 de enero de 2014; Cardozo, Aurelio Benedicto D.N.I. N° 18.527.443, legajo N° 43 licencia por quince (15) días hábiles a partir del 27 de enero de 2014; Galvez, Ricardo Gabriel D.N.I. N° 30.059.123 legajo N° 41 licencia por quince (15) días hábiles a partir del 27 de enero de 2014 ; Cuello, Juan Domingo D.N.I. N° 11.153.921 legajo N° 11 licencia por veinte (20) días hábiles a partir del 04 de febrero de 2014.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Felipe Daniel Lares
Secretario
Municipal de Los Conquistadores




EDUARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores